

62
Carvajal
12-05-98
1480
ACTUALIZAN Nomina
98-05-14

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

José Ramón Carrillo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA, tengo a bien informarle que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social reunida el 24 de noviembre de 1997 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción :

El señor Fausto Moreno Ormaza con cédula de ciudadanía No. 170018580-2 cede en venta real efectiva 120 participaciones con valor nominal de un mil sucres cada una a favor del señor José Ramón Carrillo Moreno portador de la cédula de ciudadanía No. 170738383-0 ; y, la señora Sandra Moreno de Darquea con cédula de ciudadanía No. 170258056-2 cede en venta real y efectiva 120 participaciones con un valor nominal de un mil sucres cada una a favor del señor Rodrigo Carrillo Primerano con cédula de identidad No. 170878806-0.

Además, certifico que los cónyuges tanto el señor Fausto Moreno Ormaza como de la señora Sandra Moreno de Darquea dieron su expreso consentimiento para que se realice la cesión.

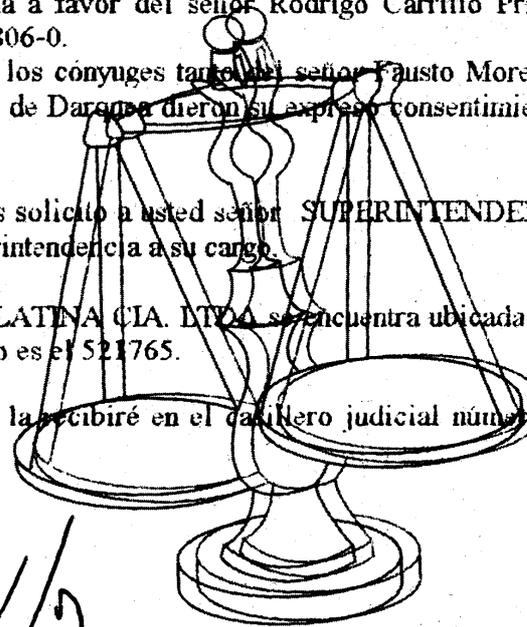
Con estos antecedentes solicito a usted señor SUPERINTENDENTE se sirva registrar esta cesión en la Superintendencia a su cargo.

LA Compañía EUROLATINA CIA. LTDA se encuentra ubicada en la calle Roca 138 y Amazonas y su teléfono es el 521765.

Cualquier notificación la recibiré en el domicilio judicial número 1225 de mi abogada patrocinadora.

Firmo con mi abogada.

J. Carrillo
SR. JOSE RAMON CARRILLO
GERENTE GENERAL EUROLATINA CIA. LTDA.



Frederick
29-5-98
1035-

Vok

Alba Lucia Ortega de Grijalva
DRA. ALBA LUCIA ORTEGA DE GRIJALVA
MAT 3242 CAQ

Superintendencia de
Compañias
- 8 MAYO 1998
Documentación y Archivo

Superintendencia de
Compañias
12 MAYO 1998
Documentación y Archivo

OK.
INGRESADO
AL SISTEMA
98-05-29



NOTARIA
ECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1

2

3

4 TRANSFERENCIA DE En la ciudad de San

5 PARTICIPACIONES SOCIALES Francisco de Quito,

6 DE LA COMPAÑIA "EUROLATINA Capital de la República

7 CIA. LTDA." del Ecuador, hoy día

8 OTORGAN: TREINTA (30) de DICIEMBRE

9 SR. FAUSTO MORENO ORMAZA Y de mil novecientos noventa

10 OTROS. y siete, ante mí, DOCTOR

11 A FAVOR: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS,

12 SR. JOSE RAMON CARRILLO NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL

13 MORENO Y OTRO. CANTON QUITO, comparecen a

14 CUANTIA: S/.240.000,00 la celebración de la

15 DI COPIAS **W.G.P** presente escritura de

16 Transferencia de Participaciones, por una parte, en

17 calidad de Cedentes, los señores cónyuges señor FAUSTO

18 MORENO ORMAZA y señora SUSANA SALTOS AYORA, casados, por

19 sus propios derechos; y cónyuges ZANDRA MORENO DE DARQUEA

20 y señor FRANCISCO DARQUEA NARANJO, casados, por sus

21 propios derechos; y, por otra en calidad de Cesionarios

22 los señores JOSE RAMON CARRILLO MORENO, soltero; y señor

23 RODRIGO CARRILLO PRIMERANO, soltero; ambos por sus

24 propios derechos.- Los señores comparecientes son de

25 nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Rodrigo

26 Carrillo Primerano que es de nacionalidad española,

27 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

28

1 legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a

2 quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el

3 Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la

4 que proceden libre y voluntariamente de conformidad con

5 la minuta que me presentan para que eleve a instrumento

6 público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR

7 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

8 cargo, dignese incorporar una de Transferencia de

9 Participaciones de la Compañía "EURDLATINA Compañía

10 Limitada", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

11 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del

12 presente contrato, por una parte, como Cedentes, los

13 esposos Fausto Moreno Ormaza con su esposa Susana Saltos

14 Ayora y Zandra Moreno de Darquea con su esposo Francisco

15 Darquea Naranjo; y, por otra, en calidad de Cesionarios,

16 los señores José Ramón Carrillo Moreno y Rodrigo Carrillo

17 Primerano, solteros. Todos los comparecientes son

18 domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, a

19 excepción del último de nacionalidad española, legalmente

20 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato,

21 quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA:

22 ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía EURDLATINA Compañía

23 Limitada, se constituyó mediante escritura pública

24 celebrada el diecinueve de abril de mil novecientos

25 noventa y uno, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito,

26 Doctor Guillermo Buendía Endara, e inscrita en el

27 Registro Mercantil el veinte y siete del mes de junio de

28 mil novecientos noventa y uno con el número diez cero



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



treinta y cinco.- DOS) La Junta General de Socios de la

1	Compañía, celebrada con el carácter de Univa	día
2	veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y	
3	siete, con el voto unánime del capital social y pagado,	
4	autorizó a los socios Fausto Moreno Ormaza con su esposa	
5	Susana Saltos Ayora y Zandra Moreno de Darquea con su	
6	esposo Francisco Darquea Naranjo para que transfieran	
7	participaciones de las que poseen en esta compañía en	
8	favor de los señores José Ramón Carrillo Moreno y Rodrigo	
9	Carrillo Primerano. TERCERA: TRANSFERENCIA DE	
10	PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los	
11	comparecientes <u>Fausto Moreno Ormaza</u> con su esposa Susana	
12	Saltos Ayora ceden en venta real y efectiva <u>ciento veinte</u>	120.
13	participaciones de las que poseen en la compañía	
14	EURDLATINA Compañía Limitada a favor del señor José Ramón	
15	Carrillo Moreno, y <u>Zandra Moreno de Darquea</u> con su esposo	
16	Francisco Darquea Naranjo ceden en venta real y efectiva	
17	<u>ciento veinte</u> participaciones de las que poseen en la	
18	compañía EURDLATINA Compañía Limitada en favor del señor	120.
19	Rodrigo Carrillo Primerano, con todos los derechos	
20	inherentes a las mismas. CUARTA: ACEPTACION.- La señora	
21	Susana Saltos Ayora y el señor Francisco Darquea Naranjo	
22	manifiestan su expreso consentimiento para que su esposo	
23	el señor Fausto Moreno Ormaza y su esposa la señora	
24	Zandra Moreno de Darquea cedan en venta <u>ciento veinte</u>	
25	participaciones que poseen cada uno en la Compañía	
26	EURDLATINA Compañía Limitada; y, asimismo las partes José	
27	Ramón Carrillo y Rodrigo Carrillo Primerano aceptan la	
28		

transferencia de ciento veinte participaciones cada uno

1 conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA:**

2 **PRECIO.-** El precio de compraventa de las participaciones

3 objeto de este contrato es el de DOSCIENTOS CUARENTA MIL

4 SUCRES de contado; suma que los cedentes declaran tenerla

5 recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso

6 legal y a su satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCION Y**

7 **MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas

8 para obtener que de la presente escritura de cesión se

9 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro

10 Mercantil referente a la constitución, así como al margen

11 de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.-**

12 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del

13 Representante de la sociedad con el que se acredita que

14 la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime

15 del capital social, autoriza a los socios comparecientes

16 para que transfieran ciento veinte participaciones que

17 poseen cada uno en la compañía en favor de los

18 cesionarios en este contrato. Usted Señor Notario, se

19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que

20 aseguren la plena validez de este contrato." **HASTA AQUI**

21 **LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública

22 con todo el valor legal y se encuentra firmada por la

23 Doctora Alba Lucía Ortega de Grijalva, Abogada con la

24 matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta

25 y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para la

26 celebración de la presente escritura, se observaron todos

27 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los

28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



comparecientes por mí el Notario, se ratificaron y

1 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Fausto Moreno Ormaza
SR. FAUSTO MORENO ORMAZA
C.C. 170018580-2

Susana Saltos Ayora
SRA. SUSANA SALTOS AYORA
C.C. 170360617-6

Francisco Darquea Naranjo
SR. FRANCISCO DARQUEA NARANJO
C.C. 060005947-1

Zandra Moreno
SRA. ZANDRA MORENO
C.C. 170258056-2

Jose Carrillo Moreno
SR. JOSE CARRILLO MORENO
C.C. 170738383-0

Rodrigo Carrillo Primerano
SR. RODRIGO CARRILLO PRIMERANO
C.I. 170678806-0

[Firma]
FIRMADO. DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

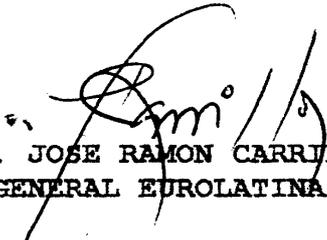
CERTIFICACION

José Ramón Carrillo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA. , certificao que la Junta General de Socios por unanimidad del capital social reunidad el día 24 de noviembre de 1997 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

El señor Fausto Moreno Ormaza cede en venta real y efectiva 120 participaciones con un valor nominal de un mil sucres cada una a favor del señor José Ramón Carrillo Moreno; y, la señora Sandra Moreno de Darquea cede en venta real y efectiva 120 participaciones con un valor nominal de un mil sucres cada una a favor del señor Rodrigo Carrillo Primerano.

Además certifico que los cónyuges tanto del señor Fausto Moreno Ormaza como de la señora Sandra Moreno de Darquea dieron su expreso consentimiento para que se realice la cesión.

Es todo cuanto certificar en honor a la verdad.



SR. JOSE RAMON CARRILLO
GERENTE GENERAL EUROLATINA CIA. LTDA

ESPACIO
EN
BLANCO

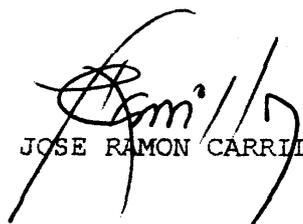


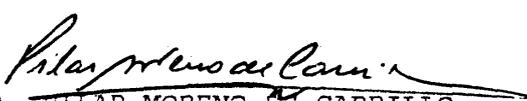
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE EUROLATINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 15H00 del día 24 de ~~agosto~~ ~~de~~ de 1997, en el local de la compañía, situado en la calle Roca 538 PB, se reúnen en Junta General, los señores: Sra. Pilar Moreno de Carrillo, con 5760 participaciones, Fausto Moreno Ormaza, con 120 participaciones y Sandra Moreno de Darquea con 120 participaciones, todas las participaciones son de un mil sucres cada una.- Preside la sesión la señora Pilar Moreno de Carrillo en su calidad de Presidenta de la compañía. El señor José Ramón Carrillo actúa como Secretario en su calidad de Gerente General de la Compañía con sujeción a la ley y a los estatutos sociales. La Presidente ordena a Secretaría que constate el quórum; una vez comprobada la existencia de las personas que representan el cien por ciento del capital pagado, siendo las 15H10, declara instalada la sesión. Los presentes, de manera unánime resuelven constituirse en Junta General, para resolver sobre el siguiente orden del día, cuya consideración se la adopta de manera igualmente unánime. El Orden del Día dice: a).- Cesión de 120 participaciones por parte del señor Fausto Moreno Ormaza a favor del señor José Ramón Carrillo Moreno, y de 120 participaciones por parte de la señora Sandra Moreno de Darquea a favor del señor Rodrigo Carrillo Primerano.

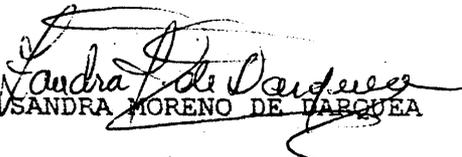
Todos los socios de la compañía están de acuerdo con la cesión y además se indica que esta Acta será firmada por el señora Susana Saltos Ayora cónyuge del señor Fausto Moreno Ormaza y por el señor Francisco Darquea Naranjo cónyuge de la señora Sandra Moreno, ya que dichas autorizaciones son necesarias para que se perfeccione la cesión.

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la que es arprobada por unanimidad y sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 15H40.- Firman en unanimidad de acto los presentes. -


SR. JOSE RAMON CARRILLO


SRA. PILAR MORENO DE CARRILLO


FAUSTO MORENO ORMAZA


SANDRA MORENO DE DARQUEA


SUSANA SALTOS AYORA


FRANCISCO DARQUEA NARANJO





...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPARIA "EUROLATINA CIA. LTDA.", que otorgan el señor FAUSTO MORENO ORMAZA Y OTROS, a favor del señor JOSE RAMON CARRILLO MORENO Y OTRO, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "EUROLATINA COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada ante mí el 19 de abril de 1991, de la transferencia de participaciones sociales contenida en la escritura cuya copia antecede .- Doy fe .-
Quito, marzo 9, 1998 .-

Dr. Guillermo Buendía Endara

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1163, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2102 Vta., tomo 122, correspondiente a la constitución de la compañía **EUROLATINA COMPANIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.**

[Firma manuscrita]
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

